

Asimismo, se incluirán, en documento aparte dentro de este sobre, las mejoras o procedimientos técnicos de financiación que se proponen.

ANEXO I FORMATO DE CARTA-OFFERTA

Don con residencia en provincia de calle número con D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el B.O. del día de de de los pliegos de condiciones, que acepta en todas sus partes y que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio ó de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Pesetas en letra), a partir de la orden de iniciación de las mismas.

Lugar, fecha y firma.

Tipo de licitación. El tipo de licitación, de acuerdo con el Proyecto aprobado es de ciento sesenta millones ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve (160.128.489) pesetas, más el I.V.A. correspondiente.

Garantías. La fianza provisional de este Concurso restringido asciende a la cantidad de 3.202.570 Ptas., equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas. La apertura de proposiciones de la licitación tendrá lugar en acto público en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en C/ Palestina n.º 4 y 6, a las 12 h. del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante una Mesa constituida por una Comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en Boletines Oficiales y prensa.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días, los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La convocatoria a que hace referencia este anuncio se ha remitida con fecha 9 de septiembre de 1988 al Diario Oficial de las «Comunidades Europeas».

Málaga, 9 de septiembre de 1988.- El Presidente Acctal. del Patronato Municipal de la Vivienda, Francisco Sánchez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

EDICTO (PP. 1104/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1988, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa del servicio público del Matadero Comarcal de Villanueva de Córdoba, exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa del servicio público del Matadero Comarcal de Villanueva de Córdoba.

Canon: Mínimo al alza del 1 por 1000, calculada sobre el importe de cada servicio prestado, con arreglo a las tarifas aprobadas en el Pliego. No obstante, lo anterior, se establece en la primera anualidad una cantidad fija a ingresar al Ayuntamiento de 2.000.000 ptas., cantidad que podrá ser mejorable por parte de los licitadores.

Plazo de la concesión: El periodo de la concesión, queda fijado en veinte años, contados a partir del día siguiente a aquél en que sea notificada la adjudicación definitiva por parte de la Corporación.

Garantías: Provisional, 800.000 ptas.; la definitiva será 1.600.000 ptas. Se establecen en el Pliego, garantías complementarias.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don de estado , profesión , domicilio D.N.I. n.º , expedido en , con fecha en nombre propio (o en representación de , como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOE n.º de fecha toma parte en el concurso de concesión administrativa del servicio de matadero comarcal de Villanueva de Córdoba, con arreglo a la misma, ofreciendo a la Corporación:

a) El importe de un canon por servicio realizado del calculado sobre el importe total de las tarifas cobradas a los usuarios, así como un canon fijo durante la primera anualidad de

b) Las tarifas, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta, serán las siguientes:
(Describir cada una de las tarifas de cada concepto).

c) Hace constar que igualmente presenta la documentación exigida en los distintos apartados del Pliego de Condiciones, al que se somete y acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOE, desde las nueve, a las trece horas.

Expediente: El expediente puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo de presentación de proposiciones, de nueve a trece horas.

Apertura: Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Córdoba, 22 de septiembre de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO complementario. (PP.1047/88).

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en este Boletín Oficial en el n.º 70 de fecha 9 de septiembre del año en curso, sobre Concurso Nacional de Ideas de Anteproyecto de Remodelación de la Plaza del Rey, al indicar en la Base 7ª Calendario que la presentación de los trabajos sería hasta el día 5 de enero de 1989, deberá quedar sin efecto la referida fecha quedando redactada la Base 7ª Calendario que la presentación de los trabajos sería hasta el día 5 de enero de 1989, deberá quedar sin efecto la referida fecha quedando redactada la Base 7ª de la siguiente forma:

7. Calendario

Convocatoria: 1 de agosto de 1988 (fecha de aprobación de las bases por el Pleno Municipal).

Plazo de inscripción: Hasta el 1 de octubre.

Envío de documentación a los concursantes: Hasta el 7 de octubre.

Consultas de los Concursantes a la Secretaría: Hasta el 21 de octubre.

Envío de repuestas a los Concursantes: Hasta el 28 de octubre. (En esta fecha se cerrará el plazo definitivo para la emisión de votos, por parte de los concursantes, en cuanto a la designación de su representante en el Jurado).

Presentación de los trabajos: Hasta el día 1 de diciembre.

Exposición pública de los trabajos: Hasta el día 5 de enero de 1989.

Composición, constitución y deliberación del jurado, con proclamación de resultados: Dentro de los diez días hábiles, siguientes de la fecha de presentación de los trabajos.

Nota.: Durante el mes de diciembre y en el ámbito de exposición pública de trabajos, se ofrecerá por el Ayuntamiento, todo tipo de información (urbanística, económica, etc...) en relación al proyecto, a todo ciudadana que así lo requiera.

Se llevará a cabo una mesa redonda, en la que el equipo seleccionado expondrá su trabajo.

La que se hace público para general conocimiento de las perso-

nas interesadas en el referido concurso de ideas.

Son Fernando, 9 de septiembre de 1988.— El Secretario General Acctal, M. Fustegueras Izardio

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1095/88).

Esta Excm. Diputación Provincial, ha acordado anunciar la siguiente subasta pública.

Objeto del contrato.

Enajenación de la finca urbana situada en la Plaza de San Felipe, nº 5, de Córdoba, con superficie de 1.460'20 m², estando edificada en planta baja y alta. La finca está arrendada a la Junta de Andalucía.

Enajenación de la finca urbana, situada en la calle San Felipe, 3, de Córdoba, con superficie de 338'48 m². La finca está ocupada en la planta baja con un local de negocio.

El adquirente de los inmuebles, se ha de comprometer a destinar ambos a fines públicos.

Tipo de licitación:

Para el edificio de la Plaza de San Felipe, 5, es de pesetas 172.251.000.

Para el edificio de la calle de San Felipe, nº 3, es de 22.600.000 pesetas, que hacen un total de 194.851.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán al alza y comprensivas de los dos inmuebles, no pudiendo optarse a uno solo de ellos.

Garantía provisional: 3.897.020 pesetas.

Las ofertas y la documentación, en sobres separados, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, hasta el día 9 de noviembre de 1988. Tanto la oferta, como los documentos que la acompañen, deberán presentarse en idioma castellano o por traducción oficial, en su caso.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar, en acto público,

el día 10 de noviembre de 1988, en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas.

El adjudicatario deberá constituir obligatoriamente en la Depositaria de esta Corporación una fianza definitiva de pesetas 7.794.040.

El precio se abonará por el adjudicatario en el momento de la firma de la escritura pública de compra-venta.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la adjudicación y de formalización del contrato, incluidos los honorarios de Notario, Registro Público, Impuestos, arbitrios y Exacciones.

El Pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Infraestructura y Edificios.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio en la calle nº con Documento Nacional de Identidad nº en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día para enajenar mediante subasta pública los inmuebles provinciales sitos en la Plaza San Felipe, nº 3 y calle San Felipe, nº 5 de Córdoba, y declarando conocer el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicha subasta, que acepto, se comprometo a adquirirlos por la suma total de (en letra) ptas. (en número) ptas.; acompañando la documentación exigida en dicho Pliego de Condiciones.

Fecha y firma del proponente

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de septiembre de 1988.— El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de la Dirección General de Juego, relacionado con la cancelación del aval bancario de fianza perteneciente a la sala de bingo Córdoba Club de Fútbol. (PP. 985/88).

Habiéndose solicitado por D. Joaquín Bernier Guisado y D. Enrique Cárdenas de Mula, el primero por sí y el segundo en su calidad de Presidente del Córdoba Club de Fútbol, de esta capital, la cancelación del Aval Bancario de Fianza, a favor de la Administración, constituido o disposición de esta Delegación de Gobernación, según oficio del Excm. Sr. Gobernador de esta Capital, por la Sala de Bingo de la citada Entidad, que se encuentra instalada en Avda. Gran Vía Parque, número 14, de esta Ciudad, para responder de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la referida Sala de Bingo, conforme se preveía en el artículo 13 del antiguo Reglamento del Juego del Bingo y artículo 12 del vigente Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se hace público por medio del presente Edicto, iniciación del expediente de cancelación, a los efectos de posibles reclamaciones por parte de quienes se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.— El Director General, Manuel Cortés Ballesteros.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 852/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.133, «Alboroda», Sección c), 5, Montillana y Calomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de explotación. (PP. 853/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales 30.136, «Yago», Sección c), 441, Güejar-Sierra, Monachil, Dilar, Pampañeira, Capileira, Lanjaron y Trevélez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.